



**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: COMERCIAL LA
HIGUERA SPA, POR "CAMPING LA HIGUERA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°479

VIÑA DEL MAR, 22 DE DICIEMBRE 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley N°20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N°1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el Decreto N°222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos", ambos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley 19.880; la Resolución T.R. N°266/428/2015 que nombre el cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel que indica a la Directora Regional y la Resolución Exenta N°516 de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador SGS Chile Ltda, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, COMERCIAL LA HIGUERA SPA RUT:76.409.265-1 nombre de fantasía "CAMPING LA HIGUERA", ubicado en AVENIDA EASTMAN N°860 en la Comuna de LIMACHE, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase CAMPING O RECINTO DE CAMPAMENTO, calificación BÁSICO, bajo los requisitos de la norma técnica NCH 2948 OF 2012 con fecha de otorgamiento 21 DE DICIEMBRE 2017 y con vigencia hasta el 20 DE DICIEMBRE 2020

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a COMERCIAL LA HIGUERA SPA, RUT: 76.409.265-1, nombre de fantasía POR "CAMPING LA HIGUERA", ubicado en AVENIDA EASTMAN N°860 en la Comuna de LIMACHE y se autoriza su uso hasta el 20 DE DICIEMBRE 2020.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KST/pvm
Dirección Regional de Turismo, Región, REGION DE VALPARAÍSO
COMERCIAL LA HIGUERA SPA, POR "CAMPING LA HIGUERA"
Subdirección de Desarrollo